



Para despachos de oficio quatro mrs.

497

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

Cargue por ahora, queda en mi poder con
los demás autos de la Presidencia, para po-
nerlos en la escribania de Camara, donde
Correspondan, y para que Conste, lo firmo en
la Ciudad de Cartagena, a prim^o de Ago.
de mil Setec^{ta}. cinc^{ta} y cinco.

Domingo delas Heras

